

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TALLERES DE APOYO EMOCIONAL A PERSONAS CUIDADORAS NO PROFESIONALES

1. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto es la contratación de 19 talleres de formación y apoyo emocional, de un total de seis horas de duración cada uno, dirigido a personas cuidadoras no profesionales de personas en situación de dependencia de municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Almería.

La finalidad de estos talleres es prestar formación, ayuda, y apoyo a un grupo de personas cuidadoras familiares para mejorar su calidad de vida y la de las personas dependientes que atienden. Con ello se pretende reconocer la importancia de esta labor de cuidado y la necesidad de que las personas que cuidan también dediquen parte de su tiempo a su propio autocuidado y crecimiento personal.

Se trata de un servicio cuyas prestaciones constituyen una unidad funcional para prestaciones similares programadas por el Servicio Provincial de Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Almería, no habiendo sido objeto de fraccionamiento.

No se ha alterado el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el art. 118.1 de la LCS.

2. JUSTIFICACIÓN

El 6º Plan Provincial de Servicios Sociales Comunitarios, concretamente en la Línea 4: “Atención a la dependencia”, tiene entre sus objetivos prevenir el agravamiento de la situación de dependencia y apoyar a los cuidadores familiares en la función de cuidados. Las personas cuidadoras familiares no profesionales, se encuentran en una situación que precisa tanto de formación para la atención a su familiar dependiente, como de apoyo emocional en la labor que realizan. El cuidado de personas en situación de dependencia a menudo conlleva un gran desgaste para el cuidador.

La Diputación Provincial de Almería no dispone de los medios personales para poder prestar dichos servicios.

3. FECHA, LUGAR

El servicio se prestará desde el 1 de octubre de 2024 hasta el 31 de marzo 2025.

Los talleres se realizarán en las dependencias municipales que proporcionen los Ayuntamientos de los 19 municipios seleccionados.

Los talleres constan de cuatro sesiones mensuales tal y como se indica en la siguiente tabla:

Código Seguro De Verificación	57QvdFd6UUQw9IVo9xze6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cecilia Sanchez Gonzalez - Coordinadora de Programas Servicios Sociales Comunitarios	Firmado	28/08/2024 10:46:45
Observaciones		Página	1/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/57QvdFd6UUQw9IVo9xze6A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CENTRO DE SSC	MUNICIPIOS	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
		OCTUBRE 2024	NOVIEMBRE 2024	FEBRERO 2025	MARZO 2025
ALPUJARRA	BERJA	1º Semana /Sesión 1	4º Semana /Sesión 2	3º Semana /Sesión 3	3º Semana /Sesión 4
ALTO ALMANZORA	OLULA	2º semana/Sesión 1	5º semana/Sesión 2	4º semana/Sesión 3	4º semana/Sesión 4
	SERON				
	SIERRO				
	TIJOLA				
ALTO ANDARAX	ALHABIA	2ª semana/Sesión 1	5ª semana/Sesión 2	4ª semana/Sesión 3	4ª semana/Sesión 4
	ALHAMA				
BAJO ANDARAX	BENAHADUX	1º semana/Sesión 1	4ª semana/Sesión 2	3ª semana/Sesión 3	3ª semana/Sesión 4
	GADOR				
	HUERCAL				
FILABRES	SORBAS	2º semana/Sesión 1	5º semana/Sesión 2	4º semana/Sesión 3	4º semana/Sesión 4
LEVANTE NORTE	PULPI	1ª semana/Sesión 1	4º semana/Sesión 2	3º semana/Sesión 3	3º semana/Sesión 4
LEVANTE SUR	GARRUCHA	2º semana/Sesión 1	4º semana/Sesión 2	4º semana/Sesión 3	4º semana/Sesión 4
MARMOL	CANTORIA	1ª semana/Sesión 1	4ª semana/Sesión 2	3ª semana/Sesión 3	3ª semana/Sesión 4
	FINES				
	MACAEL				
PONIENTE	LA MOJONERA	1º semana/Sesión 1	4º semana/Sesión 2	3º semana/Sesión 3	3º semana/Sesión 4
SALIENTE	ALBOX	2ª semana/Sesión 1	5ª semana/Sesión 2	4ª semana/Sesión 3	4ª semana/Sesión 4
	TABERNO				

4. CARACTERISCAS DEL SERVICIO

Se realizarán 19 talleres consistentes en cuatro sesiones cada uno.

La duración de cada sesión será de 1,30 horas. Se realizarán durante dos años diferentes. Desde octubre de 2024 hasta marzo de 2025.

Con la finalidad de un mayor aprovechamiento, los grupos no superaran los 20 participantes para poder recibir una atención más personalizada.

Contenido de las sesiones:

- SESIÓN- 1: La autoestima del cuidador/a no profesional. El autocuidado y prevención del síndrome del cuidador. Estrategias y herramientas para la adquisición de habilidades físicas y emocionales. Conclusiones y preguntas.
- SESIÓN- 2: Planificación y organización del cuidado. Comunicación efectiva con la persona cuidada. Perfiles de dependientes, técnicas y herramientas para cuidar. Resolución de conflictos. Conclusión y Preguntas.
- SESIÓN- 3: Grupos de autoayuda: introducción a los grupos, beneficios, tipos, como participar y beneficiarse. Habilidades sociales. Redes sociales del cuidador/a no profesional. Dinámica de grupos. Conclusiones y preguntas.
- SESIÓN- 4: Técnicas de relajación: Relajación física, mental, inteligencia emocional. Conclusión y Preguntas.

Código Seguro De Verificación	57QvdFd6UUQw9IVo9xze6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cecilia Sanchez Gonzalez - Coordinadora de Programas Servicios Sociales Comunitarios	Firmado	28/08/2024 10:46:45
Observaciones		Página	2/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/57QvdFd6UUQw9IVo9xze6A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A través de estas sesiones, las personas cuidadoras tendrán la oportunidad de compartir experiencias propias con la finalidad de mejorar su situación, aprender colectivamente y brindar apoyo de manera recíproca de otras personas que están en su misma situación.

5. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los servicios a contratar no conllevan tratamiento de datos personales.

6. COORDINACIÓN

La coordinación de los talleres se realizará por el equipo técnico de la Sección de Programas del Servicio Provincial de Servicios Sociales Comunitarios, debiendo comunicar la empresa adjudicataria cualquier incidencia o cambio que afecte al desarrollo del proyecto al correo electrónico programas.ssc@dipalme.org. La responsable será una técnica de la Sección de Programas, concretamente Ángeles Martínez.

7. PRECIO MÁXIMO

Se han consultado diversas fuentes para determinar el precio de mercado en servicios de este tipo, y el precio es adecuado al mercado.

El precio máximo por sesión:

Base imponible 105€ (ciento cinco euros) más 22,05€ del 21% de IVA. Precio IVA incluido 127,05€ (ciento veinte y siete euros con cinco céntimos) por sesión.

Precio total de las 76 sesiones:

Base imponible 7.980€ (siete mil novecientos ochenta euros) más 1.675,80€ del 21 % de IVA. El precio total será 9.655,80€ (nueve mil seiscientos cincuenta y cinco euros con ochenta céntimos) IVA incluido.

El precio máximo por taller:

Base imponible 420€ (cuatrocientos veinte euros) más 88,20€ del 21% de IVA. Precio 508,20€ (quinientos ocho euros con veinte céntimos) IVA incluido por taller.

Precio por los 19 talleres:

Base imponible 7.980€ (siete mil novecientos ochenta euros) más 1.675,80€ del 21 % de IVA. El precio total será 9.655,80€ (nueve mil seiscientos cincuenta y cinco euros con ochenta céntimos) IVA incluido.

38 talleres se realizarán en 2024 y los otros 38 talleres en 2025. Quedando la distribución del precio máximo de la siguiente forma:

Año 2024

Se realizarán 38 sesiones:

Código Seguro De Verificación	57QvdFd6UUQw9IVo9xze6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cecilia Sanchez Gonzalez - Coordinadora de Programas Servicios Sociales Comunitarios	Firmado	28/08/2024 10:46:45
Observaciones		Página	3/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/57QvdFd6UUQw9IVo9xze6A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Base imponible de las 38 sesiones 3.990€ (tres mil novecientos noventa euros) más 837,90€ del 21% de IVA. Precio total 4.827,90€ (cuatro mil ochocientos veinte y siete euros con noventa céntimos) IVA incluido.

Año 2025

Se realizarán 38 sesiones:

Base imponible de las 38 sesiones 3.990€ (tres mil novecientos noventa euros) más 837,90€ del 21% de IVA. Precio total 4.827,90€ (cuatro mil ochocientos veinte y siete euros con noventa céntimos) IVA incluido.

Los pagos se realizarán mensualmente tras la prestación de los servicios, previa presentación de factura electrónica y conformación de ésta por parte del técnico responsable.

El pago se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 4010 2312 2610 de Programas y Proyectos del Área de Bienestar Social, Igualdad y Familia.

8. REQUISITOS DE LOS LICITADORES

Los requisitos que debe cumplir la empresa para el desempeño del servicio, son:

- Presentar la oferta económica firmada electrónicamente.
- Aportar declaración responsable de tener capacidad para contratar según el modelo establecido y firmarla electrónicamente.
- Estar inscrito en el registro de Terceros-Apoderamientos de la Diputación de Almería y en su defecto inscribirse.
- Alta actualizada en el IAE o en el censo de empresarios, profesionales y retenedores en actividad correspondiente al objeto del contrato.
- Contar con una experiencia mínima de 6 meses en talleres de formación en el ámbito psico-socio-educativo debiendo justificarla mediante contratos u otra documentación acreditativa.
- Garantizar el compromiso de adscripción obligatoria de 2 profesionales durante el periodo de ejecución del contrato que tengan la titulación psicología, pedagogía, educación social o trabajo social en licenciatura, diplomatura o grado o una experiencia mínima de 6 meses en talleres de formación destinados a personas mayores o cuidadores.

9. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

- Aportar la titulación y/o experiencia de los profesionales que imparten los talleres antes del inicio de los mismos.
- Hacerse cargo de los desplazamientos de los monitores del taller a los diferentes municipios.
- Presentar programa de contenidos detallados de cada sesión.
- Utilizar una metodología adaptada al perfil de los participantes, para asegurar el buen desarrollo de las actividades.
- Realizar una coordinación, semanal, a través de correo electrónico, con los técnicos responsables del proyecto pertenecientes a la Sección de Programas del Servicio Provincial de Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación de Almería.
- Aportar los medios técnicos necesarios para el desarrollo del taller: ordenador y proyector para la exposición de los contenidos.

Código Seguro De Verificación	57QvdFd6UUQw9IVo9xze6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cecilia Sanchez Gonzalez - Coordinadora de Programas Servicios Sociales Comunitarios	Firmado	28/08/2024 10:46:45
Observaciones		Página	4/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/57QvdFd6UUQw9IVo9xze6A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Desarrollar todas las actividades de forma totalmente gratuita para los/as participantes, por lo que queda terminantemente prohibido a la empresa/profesional el cobro de cantidad alguna por los servicios prestados en la ejecución del contrato.
- Presentar una memoria final del proyecto global, que contenga al menos los siguientes datos: Edad, sexo, conclusiones, propuestas...
- La entidad adjudicataria tendrá prohibido acceder, visualizar, copiar, grabar, alterar, comunicar y/o realizar cualquier acto que ponga en peligro o vulnere la confidencialidad y/o seguridad de los datos personales a los que pueda acceder de forma involuntaria con motivo de la ejecución del contrato formalizado entre ambas partes.
- Esta prohibición es extensible a la totalidad de los datos personales a los que pueda acceder con motivo del contrato, con independencia del tipo de canal o soporte mediante el que sean tratados, siendo responsable la entidad adjudicataria del incumplimiento de tal prohibición por parte de sus trabajadores durante la ejecución del servicio. El deber de secreto y confidencialidad subsistirá con posterioridad a la extinción del contrato.
- Cumplir las obligaciones que establece la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y los requisitos establecidos por la legislación vigente de contratos.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACION

- Precio más bajo.

Código Seguro De Verificación	57QvdFd6UUQw9IVo9xze6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cecilia Sanchez Gonzalez - Coordinadora de Programas Servicios Sociales Comunitarios	Firmado	28/08/2024 10:46:45
Observaciones		Página	5/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/57QvdFd6UUQw9IVo9xze6A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

